

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42695** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal ( LC ),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 566/2018, NIG número 48.04.2-18/019614, por auto de 23/7/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ingeniería de Maquinaria Vizcaína Sociedad de Responsabilidad Limitada, con CIF B95747150 con domicilio en camino Sangróniz-Elka de Sondika.

2.º Que el deudor conserva todas las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal ha correspondido a D.ª Susana Dávila Ruíz cuyos datos son los siguientes:

DNI: 30.584.508-M

Domicilio: Bilbao

Dirección Profesional: c/ Iparraguirre 38, principal Derecha - 48010 - Bilbao

Profesión: Economista

Teléfono: 94.6054415

Fax: 94.443.77.92

Correo Electrónico: [inmabi@viablegestionconcursal.com](mailto:inmabi@viablegestionconcursal.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículo 184.3 L.C )

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A180053153-1